



ACTA NO. 04/2014

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y DOS (22) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día veinte y dos (22) del mes de enero del año dos mil catorce (2014), a las cuatro horas y diez y siete minutos de la tarde (4:17 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ, Miembro Titular,

DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMON HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente.
2. Reiteración de solicitud de supervisión de Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), solicitada mediante comunicación de fecha 13 de enero de 2014, suscrita por los señores José Hazim Frappier y Ramón Rogelio Genao, en sus calidades de Presidente Interino y Secretario General de dicho partido.
3. Reiteración del acuerdo de cooperación entre la Junta Central Electoral (JCE) y la Oficina del Comisionado de la Major League Baseball (MLB).

A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente
2. Reiteración de solicitud de supervisión de Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), solicitada mediante comunicación de fecha 13 de enero de 2014, suscrita por los señores José Hazim Frappier y Ramón Rogelio Genao, en sus calidades de Presidente Interino y Secretario General de dicho partido.

El Pleno decide dar cumplimiento a la decisión adoptada en su sesión de fecha 21 de febrero de 2013 (Acta 05/2013), en el sentido de que la Junta Central Electoral debe acogerse a los términos establecidos por el literal q del Artículo 6 de la Ley Electoral 275-97, del 21 de diciembre del año 1997, el cual establece: "q) Fiscalizar, cuando lo estime necesario o conveniente, por iniciativa propia o por solicitud, las asambleas y convenciones que celebren los partidos para elegir sus autoridades y/o nombrar sus candidatos a cargos electivos, procurando en todo momento que éstas sean efectuadas con estricto apego a lo que dispone la ley, los reglamentos y los estatutos, sin la cual será nula."

En consecuencia, se valorará la conveniencia de intervenir sólo en los casos que establece la ley, siempre y cuando se trate de eventos para elegir autoridades o candidatos."

Que en virtud de que la solicitud del Partido Reformista Social Cristiano, se enmarca en la decisión adoptada, se procederá con la solicitud

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C.F.', 'R.G.', and 'H.G.']



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

realizada por dicha organización política, a tales fines se constituirá una amplia comisión de funcionarios de la Dirección de Inspectoría, Dirección de Informática, Dirección de Elecciones, Departamento de Partidos Políticos, Seguridad Civil y de la Policía Militar Electoral, quienes deben fiscalizar dicha asamblea y rendir un informe detallado de las incidencias de la misma.

3. Reiteración del acuerdo de cooperación entre la Junta Central Electoral (JCE) y la Oficina del Comisionado de la Major League Baseball (MLB).

Se pospone para una próxima sesión la reiteración del acuerdo de cooperación entre la Junta Central Electoral (JCE) y la Oficina del Comisionado de la Major League Baseball (MLB).

Siendo las cinco horas y veinte y cinco minutos de la tarde (5:25 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
Presidente


DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMON HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

